

BECAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL O DE ÉLITE A O B

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONCESIÓN:

<i>Apellidos, Nombre</i>	<i>TOTAL €</i>
ALCOJOR RAMOS, ALEJANDRO	303,93€
ALPAÑEZ SÁNCHEZ, JOSÉ FRANCISCO	250€
CASANOVA CALPENA, AINOHA	829€
ESPINOSA SÁEZ, BÁRBARA	100€
FABREGAT JAÉN, MARINA	626,40€
HORTAL FORONDA, MÓNICA	250€
KREUSEL, MIRJAM	100€
LACOSTE, RODRIGO EDUARDO	100€
MARTÍNEZ GARCÍA, RAÚL	996,70€
MARTÍNEZ LÓPEZ, JOSÉ DANIEL	1218,74€
MARTÍNEZ OLIVARES, ELENA	100€
MORENO TERCERO, QUINESVIDA	692,70€
OLEA MUÑOZ, RUTH ANDREA	936,66€
OLMOS GONZÁLEZ, ÁLVARO	829€
ORS LÓPEZ, DIEGO	697,36€
PÉREZ CABALLERO, SARA	996,70€
PÉREZ ROMERO, RAMÓN	490,84€
SAMANIEGO FERNÁNDEZ, LAURA	1019,77€
SÁNCHEZ JUAN, CARLOS	100€
SÁNCHEZ SALA, PALOMA	150€
SUREDA CANTOS, LORENA	511,05€
TÁRRAGA SÁNCHEZ, ROSALÍA	250€
VILLAR SÁNCHEZ, ALEJANDRO	1451,17€

La baremación de candidatos ha sido realizada por la Comisión de Valoración de las Becas para Deportistas de Alto Nivel, Alto Rendimiento o de Élite A o B, presidida por el Vicerrector de Estudiantes y Deportes, y compuesta por el Vicerrector Adjunto para Acceso y Ayudas al Estudio y el Responsable de la Unidad de Gestión Deportiva.

En cualquier caso, el baremo ha tenido en cuenta, a la hora de hacer el reparto de la asignación presupuestaria, en orden preferente, los criterios relacionados en el apartado 4º de la convocatoria.



RELACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS:

Apellidos, Nombre	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CARO GIMÉNEZ, SAMUEL	2
CORRALES DEVESA, MARINA	2
ESPINOSA GIMÉNEZ, ÁFRICA	2
FUSTER MONLLOR, MANUEL	2
LEÓN PRITSCH, ELENA	2
MARCHÁN FERNÁNDEZ-MORENO, HÉCTOR	2
MARTÍNEZ CRESPO, EUTIMIO	1
NOLASCO MACIÁ, ADRIÁN	2
PÉREZ MOYÁ, ÁLVARO	1
RUFETE BENEITE, JOSÉ DAVID	2

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

- 1 Presentar la documentación fuera del plazo establecido en la convocatoria.
- 2 No tener la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite A o B (No presentar documento acreditativo de la condición de deportista de Alto Nivel o de Elite a o B, en concordancia con el apartado sexto, párrafo primero de la convocatoria, o, Diploma o certificado acreditativo de haber participado con la UMH).

Los estudiantes admitidos en la relación definitiva baremada, en un plazo no superior a 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación, podrán presentar, mediante escrito dirigido al Vicerrector de Estudiantes y Deportes, las alegaciones debidamente documentadas que estimen pertinentes.

VICERRECTOR DE ESTUDIANTES
Y DEPORTES

Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández

VICERRECTOR ADJUNTO PARA
ACCESO Y AYUDAS AL ESTUDIO

Fdo.: Francisco J. Gómez Pérez

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN DEPORTIVA

Fdo.: César Tomás Rodríguez